ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1103 /

Quillón, 07 de marzo de 2025

VISTOS:

1. Programa Alcaldía, "Inauguración Oficina de Seguridad – Cerro Negro";
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°05 de fecha 03 enero 2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
3. Ley N° 19.880 de fecha 29.05.2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
5. Decreto Alcaldicio Nº 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio Nº 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2025;
7. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
8. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE** el Programa Alcaldía denominado **Inauguración Oficina de Seguridad – Cerro Negro,** a ejecutarse durante el mes de marzo del presente año, cuya finalidad es promover el lanzamiento de la nueva oficina municipal de seguridad pública.

2. El monto aprobado para la ejecución del presente programa, corresponde a un monto de **$700.000.-** (setecientos mil pesos), que serán imputados al item 215 22 01 001 001 SP 04, del presupuesto municipal vigente del año 2025.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN ALCALDE

CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)

ALCALDE FELIPE CATALÁN VENEGAS
ALCALDE

/jfm.-
DISTRIBUCION:
- D.A.F.
- DIDECO
- CONTROL
- SECMU